

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes Cerrado General - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 (dos) - Función: Director/a Despacho General dependiente de la Escuela Superior de Medicina.

En la ciudad de Mar del Plata, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: Director/a Despacho General dependiente de la Escuela Superior de Medicina, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1401/24, a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47° de la RR N° 1235/24.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de un (1) trabajo práctico, valorado con quince (15) puntos.

La temática abordada fue:

Consigna: "Elaborar una producción en la que se detecte incongruencias en la normativa vigente de esta universidad, detallar las contradicciones y realizar una propuesta de resolución al respecto"

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:

- a. La gestión y respuesta de tres (3) expedientes acerca de temáticas habituales de la Dirección objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
- b. El control de actos administrativos.
- c. Encuadre normativo de situaciones específicas.
- d. Asesoramiento a la Secretaría Académica en temáticas concernientes al área.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta y cinco (35) puntos, que incluyó:

- a. La ubicación del cargo y la dependencia dentro de la estructura organizacional, planificación de la actividad laboral del área..
- b. Resolución de problemáticas concretas en el ejercicio del cargo.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
ABALOS, Fabiola Alejandra	26.644.946
BASUALDO, María Pía	33.108.160
BERGONZI, Leonardo Ángel	27.832.392
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	30.025.245
COSTANZO, Silvana Carina	28.062.848
DEL POTRO, Andrea Natalia	33.273.514

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
DEMARIE, Gabriela	20.331.791
FABIO, Gisella Sabrina	34.737.720
FRAIESE, Leandro Javier	20.040.496
LAPLACE, Martín	26.490.946
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	32.126.811
LEON, Noelia Vanina	33.866.740
MAZZITELLI, María Soledad	26.088.065
ORO, Mariano	29.010.441
ORTIZ DE LA PLATA, Natalia Soledad	30.682.005
PACHOLCZAK, Gastó Adrián	23.221.156
PENNISI, Dolly Mabel	22.913.622
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	28.729.837
RODRIGUEZ NOAIN, Juan Manuel	25.580.470
SANCHEZ, Facundo Javier	29.145.509
SANTIAGO, Paula Inés	28.751.209
SANTOMASSIMO, Evelyn Camila	37.343.165
TAKLA, Germán	24.337.016

Se deja constancia de que las siguientes personas no se presentaron en las instancias de evaluación: Fabiola Alejandra ABALOS, Andrea Natalia DEL POTRO, Gisella Sabrina FABIO, Natalia Soledad ORTIZ DE LA PLATA, Juan Manuel RODRIGUEZ NOAIN, Evelyn Camila SANTOMASSIMO y Germán TAKLA.

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
BASUALDO, María Pía	42,75	29,93
BERGONZI, Leonardo Ángel	69,00	48,30
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	65,63	45,94
COSTANZO, Silvana Carina	9,75	6,83
DEMARIE, Gabriela	57,00	39,90
FRAIESE, Leandro Javier	46,63	32,64

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
LAPLACE, Martín	74,38	52,06
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	71,75	50,23
LEON, Noelia Vanina	68,75	48,13
MAZZITELLI, María Soledad	72,75	50,93
ORO, Mariano	58,13	40,69
PACHOLCZAK, Gastón Adrián	57,00	39,90
PENNISI, Dolly Mabel	32,75	22,93
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	88,38	61,86
SANCHEZ, Facundo Javier	66,50	46,55
SANTIAGO, Paula Inés	75,00	52,50

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
BERGONZI, Leonardo Ángel	18,35
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	16,525
LAPLACE, Martín	17,7
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	9,9
LEON, Noelia Vanina	24,35
MAZZITELLI, María Soledad	16,15
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	24,275
SANCHEZ, Facundo Javier	16,875
SANTIAGO, Paula Inés	8,35

El jurado deja constancia de que se han considerado la totalidad de los los antecedentes, valorando positivamente aquellos que fueran atinentes al cargo.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por las y los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
BERGONZI, Leonardo Ángel	66,65
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	62,46
LAPLACE, Martín	69,76
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	60,13

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
LEON, Noelia Vanina	72,48
MAZZITELLI, María Soledad	67,08
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	86,14
SANCHEZ, Facundo Javier	63,43
SANTIAGO, Paula Inés	60,85

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

APELLIDO Y NOMBRE	Puntaje obtenido
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	1°
LEON, Noelia Vanina	2°
LAPLACE, Martín	3°
MAZZITELLI, María Soledad	4°
BERGONZI, Leonardo Ángel	5°
SANCHEZ, Facundo Javier	6°
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	7°
SANTIAGO, Paula Inés	8°
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	9°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes y redacción de proveídos. En la instancia oral, se valoró el conocimiento del puesto, la capacidad de planificación, la resolución de problemas y la identificación de alternativas ante una situación real.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la/os postulantes María Cecilia PORTA STORNI VAZQUEZ, Noelia Vanina LEON, Martín LAPLACE, María Soledad MAZZITELLI, Leonardo Ángel BERGONZI, Facundo Javier SANCHEZ, Daniel Roberto BREITEMBÜCHER, Paula Inés SANTIAGO y Gustavo Ezequiel LARROQUETTE poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de María Cecilia PORTA STORNI VÁZQUEZ por ocupar el primer lugar.

En el siguiente cuadro se encuentran detallados los puntajes que obtuvieron los postulantes en las diversas instancias de la prueba de oposición, como así también los antecedentes totales de quienes aprobaron dichas instancias y el puntaje final resultante.

Postulante	Total	Total antecedentes	Total oposición ponderado	Total Oposición	Trabajo	1.A	1.B	1.C	2.A	2.B	2.C	3.A	3.B	3.C	3.D	4	TOTAL ESCRITO	TOTAL ESCRITO PONDERADO	ORAL	ORAL PONDERADO
BASUALDO, María Pía			29,93	42,750	0	10,50	5,50	5,0	3,00	3,50	3,00	1	0	4	2	13	50,50	25,25	5	17,50
BERGONZI, Leonardo Ángel	66,65	18,35	48,30	69,00	12	10,50	6,50	8,50	1,50	5,50	4,00	4	1,5	1,5	4	21	68,50	34,25	6,5	22,75
BREITEMBÜCHER, Daniel Roberto	62,46	16,525	45,94	65,63	12	14,25	9,50	9,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	15	47,75	23,875	8,5	29,75
COSTANZO, Silvana Carina			6,83	9,75	5	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,5	2,5	1,5	2,5	0	9,50	4,75	0	0,00
DEMARIE, Gabriela			39,90	57,00	6	6,00	14,00	4,75	0,75	2,75	3,25	0	0	0	0	11	42,50	21,25	8,5	29,75
FRAIESE, Leandro Javier			32,64	46,63	9	7,50	9,00	9,00	4,25	5,75	3,75	0	0	0	0	1	40,25	20,125	5	17,50
LAPLACE, Martín	69,76	17,7	52,06	74,38	9	11,50	14,50	10,00	3,00	6,00	5,75	2	3,5	0	2	20	78,25	39,125	7,5	26,25
LARROQUETTE, Gustavo Ezequiel	60,13	9,9	50,23	71,75	11	8,50	9,00	0,00	4,00	3,75	2,75	4	4	4	2	20	62,00	31	8,5	29,75
LEON, Noelia Vanina	72,48	24,35	48,13	68,75	9	10,75	12,00	9,00	5,00	5,75	3,50	4	1	0,5	4	15	70,50	35,25	7	24,50
MAZZITELLI, María Soledad	67,08	16,15	50,93	72,75	10	10,00	9,00	10,00	5,00	6,00	4,00	4	3	3	1	18	73,00	36,5	7,5	26,25
ORO, Mariano			40,69	58,13	7	7,50	8,50	5,25	3,75	3,00	3,75	0,5	3	0,5	3	18	56,75	28,375	6,5	22,75
PACHOLCZAK, Gastón Adrián			39,90	57,00	12	7,75	11,50	8,75	3,75	3,50	2,75	4	3	4	3	3	55,00	27,5	5	17,50
PENNISI, Dolly Mabel			22,93	32,75	8	1,00	5,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0	0	0	0	0	7,50	3,75	6	21,00
PORTA STORNI VAZQUEZ, María Cecilia	86,14	24,275	61,86	88,38	14	12,50	10,50	8,50	5,50	5,75	6,00	4	3	4	3,5	26	89,25	44,625	8,5	29,75
SANCHEZ, Facundo Javier	63,43	16,875	46,55	66,50	7	7,25	7,50	9,00	1,25	4,75	2,25	0,5	0,5	2	3	18	56,00	28	9	31,50
SANTIAGO, Paula Inés	60,85	8,35	52,50	75,00	8	15,00	10,00	9,00	3,00	6,00	6,00	0,5	1	2	3	12	67,50	33,75	9,5	33,25
No presentaron trabajo ni examen escrito																				
ABALOS, Fabiola Alejandra																				
DEL POTRO, Andrea Natalia																				
FABIO, Gisella Sabrina																				
ORTIZ DE LA PLATA, Natalia Soledad																				
RODRIGUEZ NOAIN, Juan Manuel																				
SANTOMASSIMO, Evelyn Camila																				
TAKLA, Germán																				

Firmado por:

Juan Eduardo CIGANDA

Fabián Marcelo DEL RÍO

María Laura DI BLASI

Laura Silvina PAGLIARDINI

Soledad Guillerma RÍOS

Paolo SCAGLIA

Hernán Eduardo MONTERO